



## Avanza minuta en el Senado para prohibir comida *chatarra* en escuelas

GEORGINA SALDIERNA Y  
ANDREA BECERRIL

La minuta para prohibir la venta y publicidad de alimentos y bebidas procesadas en las escuelas avanzó ayer en la Cámara de Senadores, una vez que la Comisión de Educación aprobó el dictamen correspondiente.

El documento plantea, entre otras cosas, eliminar de los centros de aprendizaje la publicidad de productos no saludables, evitar la venta de alimentos y bebidas de bajo valor nutricional y regular el uso de las máquinas expendedoras.

En sesión de la comisión, los senadores de todas las fuerzas políticas se manifestaron a favor del dictamen de la minuta aprobada en octubre pasado en la Cámara de Diputados. Destacaron la importancia de promover entornos saludables en las escuelas ante el problema de obesidad que padecen los niños.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, aplaudió la aprobación de la reforma que establece entornos escolares saludables en la Comisión de Educación del Senado.

En su cuenta de Twitter, destacó que fue un voto unánime de todas las fuerzas políticas y afirmó que esta medida complementará a otras reformas aprobadas, como el Etiquetado Frontal de Alimentos y la prohibición de uso de grasas trans en productos comestibles, que "ayudan a atender la pandemia de sobrepeso y obesidad".

Tuiteó: "Felicitó a las y los legisladores por su congruencia y sensibilidad. La iniciativa pasará al pleno del @senado mexicano; estaremos atentos a la discusión, que sin duda será en beneficio de la salud y el interés superior de niñas, niños y adolescentes".

La minuta aprobada establece que no sólo se debe promover una

alimentación saludable, sino también la práctica del deporte a fin de que el sobrepeso no impacte al sistema de salud, explicaron.

El dictamen aún debe ser analizado y puesto a votación en la Comisión de Estudios Legislativos para que pueda ser remitido al pleno.

Por otra parte, la comisión aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas estatales a realizar campañas continuas entre estudiantes, docentes y padres de familia para prevenir el uso de medicamentos controlados y advertir sobre el peligro de realizar retos virales en redes sociales.

También se solicita a la Secretaría de Salud que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, redoble la vigilancia en el cumplimiento de la regulación para la venta de medicamentos controlados y evitar su comercialización a través de plataformas electrónicas.